

## BASES LANZA TU INNOVACIÓN 2026

*Buscamos sumergir en el mercado minero, industrial y energético a Innovadores Tecnológicos, que cuenten con una oferta innovadora orientada a responder a los desafíos operacionales de estos mercados.*

*En el presente documento se detallan las bases bajo las cuales se llevará a cabo este concurso, y sus diferentes etapas.*

### Organizador

---

La Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA) es una entidad, cuya misión es ser el gremio líder en Desarrollo Sostenible en la Región de Antofagasta, y para ello impulsa como estrategia el desarrollo del Clúster Minero, y prioriza la innovación, el emprendimiento y el desarrollo tecnológico como uno de sus lineamientos de trabajo gremial.

Así, es también miembro fundador de la Mesa de Innovación Regional, cuyo objetivo es consolidar y fortalecer el Ecosistema Regional de Innovación con la generación de acciones, programas y redes de impacto directo a los emprendedores e innovadores, para potenciar a la Región de Antofagasta como un polo de innovación nacional.

Por lo tanto, como parte de las actividades del Ecosistema Regional de Innovación que impulsa dicha Mesa, la Asociación de Industriales de Antofagasta pone a disposición su concurso de innovación **Lanza Tu Innovación 2026**, en su octava versión.

### Definición del programa

---

**Lanza Tu Innovación 2026** es un certamen cuyo principal objetivo es conectar las demandas del mercado minero, industrial y energético, con las ofertas tecnológicas y de innovación que se desarrollan en todo el país.

Así, se transforma en una experiencia de negocios para un máximo de 30 Innovadores, que podrán ser expositores de EXPONOR 2026 compartiendo el espacio de nuestra **Plataforma de Lanzamiento**, y mostrando sus innovaciones al mercado minero, industrial y energético.

Lanza Tu Innovación 2026 seleccionará a sus 30 Innovadores por medio de un concurso a nivel nacional y con la participación de un jurado, para que luego estos innovadores elegidos estén presentes en la **Plataforma de Lanzamiento de EXPONOR 2026** y tengan la posibilidad también de ser escogidos para presentarse en el Pitch Day, y optar a ganar uno de los dos premios finales.

## Objetivos

- Difundir soluciones tecnológicas innovadoras orientadas al mercado minero, industrial y energético.
- Generar redes a los innovadores tecnológicos emergentes con usuarios mineros, industriales y del sector energético.
- Promover la innovación como herramienta de respuesta a los desafíos del sector minero, industrial y energético.
- Integrar las ofertas innovadoras con las demandas del mercado minero, industrial y energético.
- Internacionalizar soluciones tecnológicas desde Antofagasta a los mercados del mundo.

## Fechas claves del proceso

A continuación, se indican las fechas y etapas que considera este concurso:

Fechas y plazos	Etapas
04 de septiembre de 2025	<b>Kick OFF oficial</b> del concurso 2026
10 de septiembre al 31 de octubre 2025	Proceso de postulación
Noviembre 2025	Proceso de selección
Diciembre 2025	Comunicación oficial de seleccionados
Enero a marzo 2026	Promoción seleccionados por canales oficiales

Fechas y plazos	Etapas
Marzo a mayo 2026	Talleres de preparación para el Pitch (on-line, solo participantes)
8 al 11 de junio 2026	Participación en la Plataforma Lanza Tu Innovación en EXPONOR 2026
8 al 11 de junio 2026 (por definir)	Evento Pitch Day y premiación

## Proceso de postulación

Se hace un llamado a nivel nacional, dirigido a todos los innovadores tecnológicos emergentes, que cuenten con una oferta que dé respuesta a los desafíos actuales del mercado minero, industrial y energético. Este llamado se realizará a través de la red estratégica de innovación que componen las instituciones que forman parte de la Mesa de Innovación ya mencionada, además de otras instituciones como universidades, incubadoras, aceleradoras, potenciadoras de negocios, FabLab's y otras formadoras y potenciadoras de innovaciones.

Podrán participar en Lanza Tu Innovación 2026, todas aquellas personas naturales o jurídicas, que tengan una oferta tecnológica innovadora orientada al mercado minero, industrial y energético, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Personas naturales mayores de 18 años o empresas debidamente constituidas.
- En el caso de empresas (persona jurídica), deben tener menos de 5 años desde su iniciación de actividades o de su primera facturación.
- Que ofrezca mejoras comparables en términos tecnológicos y de innovación.
- Que esté en cualquiera de las fases del proceso de innovación (idea/ conceptualización, pilotaje o escalamiento y validación).
- Que tenga un importante grado de aplicación (implementabilidad), en la industria minera y/o energética.
- Completar formulario de postulación.

La formalización de la postulación debe ser realizada completando el formulario que se encuentra disponible en el siguiente link: <https://forms.gle/r8FZeQd17iEjaxub8>

Aquí, además de entregar la información solicitada, podrán adjuntar los siguientes antecedentes:

- Un documento de presentación o brochure en formato PDF o video de presentación como máximo de tres minutos, en un formato compatible con cualquier reproductor de video (opcional).
- Logo de la empresa como archivo PDF.

El postulante debe asegurar que los archivos puedan ser leídos en cualquier sistema operativo.

## Selección

---

Este proceso se realizará mediante los siguientes criterios fundamentales de selección, a saber:

- Orientación al mercado minero, industrial y/o energético (30%).
- Promesa (o certeza) de impacto económico, social y medioambiental (20%).
- Nivel de implementabilidad en los procesos donde operaría (30%).
- Diferenciación de otras tecnologías e innovaciones ya existentes en el mercado (20%).
- Nivel de madurez de la innovación. Respecto de este criterio, las innovaciones serán evaluadas de forma diferenciada según fase (idea/conceptualización, pilotaje o escalamiento y validación).

La información para evaluar estos criterios se extrae del formulario de postulación (donde cada criterio esta expresado como pregunta), por lo tanto, cada postulante debe asegurarse que quede claro que su producto u oferta postulada cumple con los criterios indicados.

Al día siguiente de la fecha establecida como cierre del proceso de postulación, todas las propuestas recibidas serán puestas a disposición de la comisión (jurado) que deliberará y seleccionará a los 30 innovadores, que estarán presentes en la Plataforma de Lanzamiento de EXPONOR 2026. Posteriormente, se seleccionarán 10 innovadores que tendrán la posibilidad de presentarse en el evento Pitch day para mostrar su innovación al mercado minero, industrial y energético.

La comisión a cargo de la selección estará integrada por:

- Representantes de compañías mineras y/o industriales.
- Representantes del sector público.
- Representantes instituciones formadores y/o potenciadoras de innovadores.
- Representante de la mesa Regional de Innovación.
- Representante de la Asociación de Industriales de Antofagasta.

Los innovadores seleccionados serán notificados mediante correo electrónico que confirmará su selección y participación en EXPONOR 2026. Cada innovador deberá ratificar su participación por escrito, a más tardar el **22 de diciembre de 2025**. Una vez realizada esta confirmación, serán contactados nuevamente para entregarles información sobre la dinámica del proceso de inclusión como expositores en EXPONOR 2026, así como sobre el desarrollo de los talleres de preparación para la selección de quienes podrán participar en el **Pitch Day**. La asistencia a estos talleres es **obligatoria y vinculante** para las 30 innovaciones seleccionadas, y la inasistencia será motivo de exclusión del proceso de selección de los 10 innovadores que se presentarán en el **Pitch Day**.

## Pitch day y premio

---

Entre el día 08 y 11 de junio de 2026 en la misma exhibición y de manera presencial se efectuará el Pitch Day, evento que tiene como objetivo mostrar al mercado minero, industrial y energético las mejores innovaciones presentes en nuestra Plataforma de Lanzamiento, mediante una metodología de pitch. En esta actividad solo podrán presentarse las 10 mejores innovaciones, que serán seleccionadas de acuerdo a su desempeño en los talleres de preparación.

Durante el evento, la comisión evaluadora (mismo jurado) tendrá la importante tarea de elegir a las dos mejores innovaciones, que ganarán un premio de **\$10.000.000** para el primer lugar y **\$5.000.000** para el segundo puesto.

Los aportes entregados a los ganadores son financiados por nuestros socios estratégicos, Antofagasta Minerals, Escondida | BHP, Spence | BHP y SQM Yodo Nutrición Vegetal, y solo podrán ser utilizados para el desarrollo, escalamiento, pilotaje y/o comercialización de la innovación presentada, considerando para ello que los fondos pueden ser utilizados específicamente en: inversión en maquinaria, pasantía o visitas técnicas nacionales e

internacionales (pasajes y viático), capacitaciones, contratación de asesoría experta, y cualquier otra actividad que de manera justificada aplique y sea beneficiosa para el desarrollo de su innovación. Para esto, las empresas deberán presentar al momento de la postulación una propuesta de plan de trabajo asociado al gasto de los fondos, la que será especificada en caso que resulten ganadores.

El premio será entregado al representante legal de la empresa o a quien él designe, siempre y cuando la persona propuesta tenga una relación laboral con la empresa ganadora. En caso que el ganador del premio sea una persona natural, el premio será entregado a esa persona.

Las dos innovaciones que resulten ganadoras (primer y segundo lugar), tendrán hasta el día 11 de julio de 2026 (un mes de plazo a contar del día en que serán premiados) para entregar su plan de trabajo final, el que debe ser validado por la contraparte, para luego ser ejecutado en un plazo máximo de un año. Es responsabilidad de la empresa o persona ganadora, el buscar todas las alternativas posibles para ejecutar el premio en los tiempos establecidos, independiente a contingencias externas o fuerza mayor, por esto, en caso de no ser ejecutado al cabo de un año, o no cumplir con los hitos validados en el plan de trabajo, los fondos correspondientes al premio, no serán entregados. El plan de trabajo final deberá considerar un mínimo de 2 y un máximo de 4 hitos, contra los cuales AIA entregará los fondos, previa validación.

El premio será entregado al representante legal de la empresa o a quien él designe, siempre y cuando la persona designada tenga una relación laboral con la empresa ganadora. En caso de que el ganador del premio sea una persona natural, el premio será entregado a esa persona.

## Propiedad intelectual

---

Los participantes del concurso declararán expresamente ser los autores originales de las innovaciones, y de los soportes a través de los cuales estas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier otro tipo que sean reconocidas por la legislación chilena, recaen de forma exclusiva en los postulantes.

## Difusión de imagen y soluciones

---

Se establece que la aceptación de la selección por parte de los innovadores emergentes, implica el otorgamiento expreso de autorización hacia los organizadores de este concurso, para la utilización de su marca de empresa, nombre y apellido del postulante, así como su imagen en cualquier actividad pública o de difusión que tengan relación con el concurso, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los concursantes.

## Resolución de controversias

---

Los organizadores se reservan el derecho de aceptar o rechazar cualquier situación o falta al proceso que considere poco relevante, y que no afecten en lo sustancial el cumplimiento de los requisitos básicos solicitados, y podrá en consecuencia resolver independientemente de las observaciones que puedan hacer los participantes.

Las instituciones organizadoras, auspiciadoras y/o participantes como jurado de este concurso, no tienen ninguna obligación de utilizar, pilotear, financiar, ni contratar las innovaciones presentadas al mismo.

## Consultas e inquietudes

---

Deben enviarse al correo: [lanzatuinnovacion@exponor.cl](mailto:lanzatuinnovacion@exponor.cl)